

**ACTA DE INICIO
CONTRATO DE OBRA No. IP-CO-002 DE 2025**

TIPO DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATO No.:	IP-CO-002 DE 2025
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS TÍPICOS Y ARTESANALES, Y LA PROMOCIÓN CULTURAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"
VALOR:	TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.647.770.646,82) M/L.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MERCADO CULTURAL
NIT:	901.957.324-7
REPRESENTANTE LEGAL:	MISAYEL LEONIDAS VELASQUEZ MEZA
CC:	1.151.462.683
PLAZO:	SIETE (07) MESES
FECHA PRESENTE ACTA	27 de agosto de 2025

En el despacho de la gerencia general de la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO- EMDUMA S.A.S.**, se reunieron los señores; **JENNIFER IGUARAN PIMIENTA**, Representante legal de **EMDUMA S.A.S** en calidad de Gerente, **LILIBETH PERTUZ RODRIGUEZ** Representante Legal de **CONSORCIO CULTURAL LA GUAJIRA**, en calidad de interventora y **MISAYEL LEONIDAS VELASQUEZ MEZA**, Representante Legal de **CONSORCIO MERCADO CULTURAL**, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de obra No. IP-CO-002 DE 2025.

PREVIA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

PRIMERO - Que entre **LA EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO- EMDUMA S.A.S.**, y **CONSORCIO MERCADO CULTURAL**, se suscribió el contrato de obra No. IP-CO-002 DE 2025 cuya información y condiciones principales están debidamente discriminadas en el encabezado del presente documento.

SEGUNDO - Que mediante este contrato la **EMPRESA PARA EL DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO- EMDUMA S.A.S.**, a través de la Gerencia, debe supervisar la ejecución por parte del contratista en los términos establecidos en el vínculo contractual celebrado.

TERCERO - Que el contrato se suscribió el día veinticuatro (24) de junio de 2025, por un valor de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$3.647.770.646,82) M/L.** y un plazo de ejecución de siete (07) meses, contados a partir de la fecha en que se firma la presente acta.

CUARTO - Que, en concordancia con lo anteriormente establecido, el Contratista presentó a **EMDUMA S.A.S** las pólizas de cumplimiento **No. 171158** y la póliza de responsabilidad civil extracontractual **No. 17130**, expedidas por **SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.**, aprobadas mediante acta expedida por la empresa, el día 08 de julio de 2025.

QUINTO - Que, a la fecha, se cuenta con el registro presupuestal **No. 125** del 17 de julio de 2025, el cual certifica la existencia del recurso en el presupuesto destinado exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato.

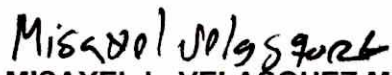
LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO - Que, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, las partes acuerdan tomar como fecha de inicio del presente contrato, el día **27 de agosto de 2025**, quedando establecido como fecha programada de terminación el día el día **27 de marzo de 2026**.

SEGUNDO - Se le hace saber por parte de la empresa **EMDUMA S.A.S** al **CONTRATISTA**, que para efectos de mantener vigentes las garantías constituidas, debe ampliar las vigencias de las pólizas que amparan el **CONTRATO** de acuerdo con este acto administrativo.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de Maicao, La Guajira a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2025.


JENNIFER IGUARAN PIMIENTA
Representante Legal
EMDUMA S.A.S


MISAYEL L. VELÁSQUEZ MEZA
Representante Legal
CONSORCIO MERCADO CULTURAL
Contratista


LILIBETH PERTUZ RODRIGUEZ
Representante Legal
CONSORCIO CULTURAL LA GUAJIRA
Interventoría